



CSIF ADMINISTRACIÓN LOCAL-REGIÓN DE MURCIA

NOTA DE PRENSA

22.05.2018

La manifestación arrancará de la Puerta del Sol a las 11:30 horas

Más de medio centenar de policías locales de la Región afiliados a CSIF reclaman mañana en Madrid la jubilación anticipada a los 59 años

Solo en el Ayuntamiento de Murcia “se van a jubilar 19 compañeros en este año 2018”

El PP avanza a CSIF que el Congreso “incluira una enmienda a los Presupuestos para conceder la jubilación anticipada de la policía local a los 59 años

El PP ha “avanzado” a CSIF que el Congreso incluirá una enmienda a los Presupuestos para conceder la jubilación anticipada de la policía local a los 59 años. A la espera de que este anuncio se concrete en la votación de los Presupuestos por el Congreso, CSIF, que en los últimos meses había intensificado la interlocución con el Gobierno y los grupos parlamentarios, “se felicita de este anuncio”. A nuestro entender, la aprobación del adelanto de la edad de jubilación de los policías locales y autonómicos “no tiene ya marcha atrás”, y espera que el Gobierno desbloquee la situación y lo apruebe “de manera inminente”.

En todo caso, CSIF, junto al resto de sindicatos de las dos plataformas sindicales por la jubilación anticipada de los policías locales, se manifestará mañana en Madrid para reclamar al Gobierno este derecho.

Está previsto que acudan a esta manifestación más de medio centenar de agentes de la Región de Murcia, afiliados de CSIF, se sumarán a los miles de policías locales de toda España en una marcha que **arrancará de la Puerta del Sol a las 11:30 horas**, para reclamar al Gobierno que regule el anticipo de la jubilación para este colectivo hasta los 59 años sin que se les penalice en su futura pensión, con el objetivo de equiparar su situación a la de Policía, Guardia Civil o Bomberos.

En España hay cerca de 70.000 policías locales, de los cuales 3.200 tienen más de 60 años y 4.000 tienen entre 55 y 60. Se trata, por tanto, de una

plantilla envejecida que se hace preciso renovar con nuevos efectivos. Desde el sector de Policía Local de CSIF en la Región de Murcia consideramos que “hay que rejuvenecer las plantillas en todos los municipios de la Comunidad”. Como ejemplo, solo en el Ayuntamiento de Murcia “se van a jubilar 19 compañeros en este año 2018”.

Enmienda de “última hora” y movilizaciones

El Pleno del Congreso de los Diputados incluirá una enmienda “**de última hora**” al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018, mediante una disposición adicional, por la que se extiende al colectivo de policía local el derecho a la jubilación anticipada a los 59 años, tal y como ha adelantado el Grupo Parlamentario Popular a CSIF, sindicato más representativo en las administraciones públicas, y mayoritario en la Policía Local a nivel nacional.

CSIF y el resto de organizaciones sindicales, tanto de la Plataforma Nacional por el adelanto de la edad de jubilación de las Policías Locales y Autonómicas como de la Plataforma Social de Policías Locales, han acordado esta medida de presión para exigir al Gobierno que apruebe, “de una vez por todas”, el citado decreto de adelanto de la edad de jubilación, que ya tiene el visto bueno del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y el de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como del conjunto de las fuerzas políticas. Precisamente, ha sido la pasividad del Ministerio que dirige Cristóbal Montoro la que ha llevado a emprender recientemente concentraciones en toda España para que se acelere un proceso que sufre un “retraso injustificado”.

El Grupo Parlamentario del PP y el propio departamento de Montoro nos han trasladado que el informe preceptivo del Ministerio de Hacienda está listo para enviar al Consejo de Ministros, pero consideramos que “ya es tiempo de pasar de las palabras a los hechos”. En este sentido, el silencio del Ministerio está suponiendo “un freno importante para su aprobación definitiva”, y este departamento está “bloqueando” la puesta en marcha de la iniciativa a través de un real decreto, al no haber emitido aún el preceptivo informe, requerido hace cuatro meses.

El informe con el que dio el visto bueno al adelanto de la edad de jubilación el pasado mes de septiembre la FEMP, señala que el Gobierno debe aprobar “con la mayor diligencia y celeridad” un real decreto que contemple esa jubilación anticipada, sin penalización en su pensión futura. Esta petición es “significativa”, teniendo en cuenta que los propios ayuntamientos deberán costear parte del sobrecoste de la cotización.

